

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima segunda Reunión

DECLARACIÓN DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS ANTE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2022

* La versión en inglés de esta declaración se ha publicado en su forma original, tal y como fue presentada a la OIM por los Interventores Exteriores de Cuentas, a saber, el Auditor General de Ghana. La traducción al español corresponde a esa versión.

**DECLARACIÓN DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS ANTE
LA TRIGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y
FINANZAS SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2022**

Señor Presidente, distinguidos delegados, Excelencias

Es para mí un privilegio y un honor presentarles hoy los resultados de la intervención exterior de cuentas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el ejercicio financiero de 2022.

En la Centésima sexta Reunión del Consejo, se decidió encomendar la intervención exterior de cuentas de la OIM al Auditor General de Ghana. El Consejo renovó este mandato en su Centésima novena Reunión y, en su Centésima duodécima Reunión, volvió a renovarlo para los ejercicios financieros de 2022, 2023 y 2024.

En la Vigésima Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, que tuvo lugar en 2017, presentamos nuestro primer informe de auditoría sobre los Estados Financieros de la OIM para el ejercicio correspondiente a 2016. Hemos concluido nuestra séptima auditoría de la Organización, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero de la OIM, tomando como referencia el ejercicio financiero correspondiente a 2022. El informe final de auditoría, que contiene hallazgos y recomendaciones importantes, se ha presentado por separado al Consejo de la OIM para que lo examine en su Centésima décima cuarta Reunión.

Realizamos auditorías de conformidad en las Oficinas de la OIM en Argelia, Argentina, Australia, Burkina Faso, España, Guatemala, Guinea, Honduras, Kosovo, Malasia y Micronesia, y examinamos algunas operaciones en la Sede y en el Centro Administrativo de Manila. También efectuamos una auditoría del desempeño de las oficinas de la OIM en el terreno en lo que atañe a las operaciones relativas a la planilla de sueldos y validamos los Estados Financieros de la Organización para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2022.

Conversamos acerca de nuestros hallazgos con los jefes de misión y los gestores concernidos, tras lo cual estos fueron remitidos por escrito a la Administración. Los hallazgos más significativos figuran en el informe. La Administración ha aceptado las recomendaciones y nos ha asegurado que se tomarán medidas para su aplicación.

Opinión general de la Auditoría de los Estados Financieros

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la OIM presentan una visión justa y veraz, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera de las operaciones de la OIM al 31 de diciembre de 2022. Por consiguiente, se ha presentado una opinión de auditoría sin reservas sobre los Estados Financieros de la OIM para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cuestiones financieras

En el ejercicio correspondiente a 2022, el presupuesto para la Parte de Operaciones ascendió a 2.944,06 millones de dólares EE.UU., mientras que el presupuesto para la Parte de Administración ascendió a 53,59 millones de francos suizos. Durante ese año, el total de los ingresos fue de 2.985,72 millones de dólares EE.UU., mientras que el total de los gastos ascendió a 2.922,82 millones de dólares EE.UU., habiéndose registrado un excedente de 62,90 millones de dólares EE.UU. Los principales indicadores financieros de la OIM para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron los siguientes:

Al final de 2022, la relación entre los ingresos y gastos de la OIM arrojaba un excedente de 62,9 millones de dólares EE.UU., que se redujo hasta los 17,4 millones de dólares EE.UU. después de computar las diferencias por tipos de cambio.

Los ingresos de la OIM registraron una tendencia al alza durante los últimos cinco años, a saber, de 2108 a 2022.

Debido al aumento de las actividades, la mayoría de los componentes del gasto registraron un incremento en 2022 con relación a 2021; a pesar de ello, en el ejercicio de que se trata, los gastos se mantuvieron dentro del presupuesto y del volumen de ingresos.

SEDE Y CENTRO ADMINISTRATIVO DE MANILA

Construcción del edificio de la Sede

Observamos que no se disponía de un manual de proyecto en el que se resumieran las medidas de coordinación necesarias en lo referente al marco de gestión del cambio para la construcción, las especificaciones, la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, el proceso de licitación y adquisición y el mecanismo de financiación, el cual permitiría velar por el cumplimiento de las políticas de la OIM y los reglamentos locales de construcción del Estado anfitrión y serviría, además, como guía de referencia para evaluar el proyecto de construcción en su conjunto. **Recomendamos a la Administración que considerara la posibilidad de ultimar un manual relativo al edificio de la Sede que aclarara los procedimientos pertinentes para la ejecución del proyecto y el enfoque de gestión del cambio necesario para la sostenibilidad del edificio, y sirviera como referencia para orientar la coordinación interna, la aprobación de transacciones, la adopción de decisiones y el cumplimiento de los reglamentos locales de construcción.**

Examen de la iniciativa del Marco de Gobernanza Interna

Habida cuenta de los vastos logros o avances en la conclusión de los rubros de trabajo del Marco de Gobernanza Interna, consideramos que se debería haber creado una documentación clara para iniciar el examen de las oficinas de la OIM en el terreno (regionales y en países) y las funciones de los oficiales de gestión de recursos a fin de garantizar la eficacia en la coordinación y la armonización con las iniciativas de reforma en curso. **Recomendamos a la Administración que, en el contexto de los rubros de trabajo en curso del Marco de Gobernanza Interna, llevara a cabo**

evaluaciones del impacto en las operaciones y comenzara a examinar la estructura de las oficinas regionales y en países, así como la relación entre las funciones de trabajo de los oficiales de gestión de recursos, con miras a aportar mayor claridad, eliminar solapamientos y mitigar la resistencia asociada al proceso de cambio.

Iniciativa de Transformación Institucional

Analizamos los progresos realizados en el marco de la Iniciativa de Transformación Institucional y observamos la necesidad de que la Organización se centrara en mayor medida en la preparación institucional para el diseño de sistemas y la aprobación de configuraciones, la rendición de cuentas por parte de los jefes de las unidades institucionales y la formulación de planes viables con plazos conexos, así como la necesidad de prever contingencias de manera suficiente para mitigar riesgos durante las fases de transición e implementación. **Recomendamos a la Organización que reforzara sus capacidades para reducir el riesgo de un costoso proceso de retroadaptación tras la implementación, el reajuste de puestos, responsabilidades y funciones de rendición de cuentas, y la mejora de los niveles de dotación de personal y los grados salariales de los recursos humanos; y que optimizara la coordinación y comunicación internas en todas sus instancias respecto de los avances en la transformación.**

Necesidad de revisar la estructura de la Oficina del Inspector General

Observamos que el mantenimiento de la estructura actual de la Oficina del Inspector General tras las iniciativas de transformación de la OIM podía menoscabar su capacidad para desempeñar de manera eficaz las funciones de supervisión y asesoramiento deseadas. Además, habida cuenta de la inversión en curso en el contexto de la iniciativa del Marco de Gobernanza Interna para optimizar el marco de control interno, sería preciso que la Oficina del Inspector General siguiera proporcionando mayores garantías independientes en las auditorías de optimización de recursos relativas a las principales operaciones institucionales o funciones temáticas, incluidos los servicios de apoyo y las actividades programáticas, y ello de manera proactiva. **Recomendamos a la Oficina del Inspector General y la alta dirección de la OIM que empezaran a evaluar la estructura actual de esta Oficina y la dotaran de una configuración adecuada para poder llevar a cabo la supervisión independiente de la tercera línea de defensa y cumplir así debidamente con su mandato consignado en la versión revisada de la Carta de la Oficina del Inspector General.**

Incumplimiento de la norma mundial en materia de ciberseguridad

Nuestro examen del cumplimiento de los criterios mundiales de ciberseguridad por parte de las oficinas de la OIM reveló que la mayoría no había superado el nivel básico de ciberseguridad, a pesar de la transición proactiva y eficiente emprendida por la Organización en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la iniciativa del Marco de Gobernanza Interna y de la aplicación de la Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. **Recomendamos a la Administración que se asegurara de que las oficinas de la OIM en el terreno promovieran decididamente el ecosistema tecnológico seguro y sólido al cual aspira la Organización, entre otros medios, previendo partidas presupuestarias adecuadas**

que permitieran contar con la dotación de personal necesaria y reemplazar las infraestructuras tecnológicas obsoletas en función del contexto operacional.

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO DE LAS OFICINAS DE LA OIM EN EL TERRENO RESPECTO DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A LA PLANILLA DE SUELDOS

El propósito de la auditoría consistió en proporcionar garantías a la Administración de la OIM para determinar si, en el marco de las operaciones actuales realizadas en el terreno en relación con la planilla de sueldos, las remuneraciones se ajustaban a las cuantías debidas y se transferían oportunamente a miembros del personal local legítimos, todo ello mediante un uso óptimo de los recursos, y si los controles existentes bastaban para asegurar la eficiencia, eficacia e integridad del sistema de planilla de sueldos en el terreno.

Constatamos que **en la Sede no se contaba con funciones de aseguramiento de la calidad ni de seguimiento y evaluación para seguir y evaluar el funcionamiento de los sistemas locales de planilla de sueldos existentes en las oficinas en países.**

Asimismo, observamos que las oficinas en países utilizaban recursos adicionales (temporales, informáticos y de mano de obra) que conllevaban un costo significativo para la OIM, lo cual impedía la eficiencia en función de los costos de estas operaciones en el terreno. Para mejorar la eficiencia del sistema descentralizado de planilla de sueldos se debía automatizar por completo el modelo de tramitación de la planilla de sueldos que se usaba actualmente en el sistema PRISM y reconfigurarlo para satisfacer todos los requisitos específicos de los países en esta esfera. **Según nuestras averiguaciones, la reconfiguración de PRISM tendría un costo para la OIM de unos 75.000 dólares EE.UU. por cada una de las oficinas en países y de aproximadamente 11,6 millones de dólares EE.UU. en total.**

Recomendaciones

Sobre la base de nuestras conclusiones, formulamos las siguientes recomendaciones:

- El Director General podría considerar la posibilidad de orientar a los departamentos pertinentes hacia la adopción de medidas que posibiliten la supervisión institucional adecuada del sistema mundial de planilla de sueldos, habida cuenta de que la Administración estaba creando una planilla mundial centralizada para mejorar el funcionamiento de este sistema.
- La Administración debería proseguir los empeños por establecer un sistema mundial centralizado de planilla de sueldos, pero con la garantía de que en todos los países anfitriones se asegurará la aplicación del Estatuto y Reglamento Unificado del Personal y de apéndices por países uniformes y estandarizados, y de que se contará con un programa informático completamente automatizado que sea suficientemente flexible como para efectuar todas las transacciones necesarias concernientes a la planilla de sueldos, a fin de evitar el costo ingente que entrañaría la reconfiguración del modelo de PRISM.

AUDITORÍA DE LAS OFICINAS EN PAÍSES

Vacantes no cubiertas

Al examinar el organigrama de la Oficina en Kosovo constatamos que, de los 92 puestos existentes, había 43 vacantes, incluido el cargo de Oficial de Gestión de Recursos. Asimismo, observamos que los miembros del personal encargados de los recursos humanos también desempeñaban las funciones correspondientes al puesto de Oficial de Tecnologías de la Información y que el Jefe de Misión figuraba en PRISM como uno de los gestores de proyecto. **Recomendamos al Jefe de Misión que procurara cubrir lo antes posible las vacantes pertinentes –como las correspondientes a la gestión de recursos y las tecnologías de la información–, de modo que los esfuerzos de los miembros del personal que desempeñaban actualmente estas funciones pasaran a ser complementarios.**

Condición jurídica no reconocida

Observamos que el Gobierno de Malasia no había reconocido oficialmente la condición jurídica de la OIM en el país, pese al canje de cartas efectuado en 1984 y 1986, pero había concedido el estatuto de observador a la Oficina en 2020. **Recomendamos al Jefe de Misión que siguiera coordinándose con el Jefe de la Oficina Regional de la OIM en Bangkok y con el Director General, a fin de que el Gobierno de Malasia reconociera de manera oficial la condición jurídica de la Oficina, incluida la concesión de plenos privilegios e inmunidades.**

Conciliaciones contables pendientes

Nuestro examen del registro de proveedores de la Oficina en Honduras reveló que, en diciembre de 2022, había un total de 120 transacciones, por un valor de 460.709,00 dólares EE.UU., que no eran objeto de seguimiento a efectos de su liquidación, ni se habían ajustado. **Recomendamos que se dedicaran esfuerzos a investigar estas 120 transacciones para abordar las anotaciones contables y actualizaciones pertinentes.**

Necesidad de elaborar un plan estratégico oficial para la Oficina en Honduras

Observamos que la Oficina en Honduras no había aprovechado la oportunidad brindada por la Estrategia Regional 2020-2024 para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe para elaborar un plan que previera cómo poner en práctica sus prioridades en aras de una migración sostenible. **Recomendamos al Jefe de Misión que compusiera un equipo encargado de redactar dicho plan a efectos de su ulterior examen y aprobación.**

Sostenibilidad del personal

De nuestro análisis de los registros de proyectos se desprendió que las Oficinas en Argelia y Guinea no tenían actualmente proyectos suficientes para garantizar los sueldos de su personal y que, si no se aumentaba la cifra de proyectos en 2023 y en años posteriores, posiblemente debiera rescindirse el nombramiento de miembros del personal capacitados y experimentados, con la posibilidad de que las Oficinas quedaran incapacitadas para dar una respuesta eficaz al creciente número de migrantes que necesitaban apoyo. **Recomendamos a la dirección de la Oficina en Argelia que volviera a plantearse estrategias para aprovechar la pericia de la Oficina Regional a fin de obtener fondos para proyectos que mejoraran su sostenibilidad como Oficina y evitaran la salida de empleados debidamente capacitados hacia otras oficinas. También instamos al Jefe de Misión de la Oficina en Guinea a intensificar la colaboración con la comunidad de donantes y otras partes interesadas con miras a conseguir financiación para sus operaciones.**

Casos de fraude y presunción de fraude

Examinamos los casos de fraude, presunción de fraude y cancelaciones en libros por la Administración y observamos que esta informó del cierre de 172 casos de fraude confirmados y no confirmados en 2022 y que, al 31 de diciembre de 2022, había 117 casos abiertos de presunción de fraude. Todos los casos fueron remitidos a la Oficina del Inspector General para ser investigados. Un total de 15 casos fueron confirmados y remitidos a la Oficina de Asuntos Jurídicos para su posterior tratamiento, y se registró asimismo una pérdida financiera de 168.821,26 dólares EE.UU. para la OIM. Manifestamos nuestra satisfacción con las medidas adoptadas por la Administración para abordar los casos denunciados. No obstante, expresamos nuestra inquietud por el aumento en el número de casos de fraude y presunción de fraude. **En consecuencia, recomendamos a la Administración que reforzara el marco de control interno, los requisitos de conformidad y las medidas de rendición de cuentas en el contexto de la iniciativa del Marco de Gobernanza Interna.**

Conclusión

Para concluir, expresamos nuestro agradecimiento al Director General, el Director del Departamento de Gestión de Recursos, la Jefa de la División de Contabilidad y su equipo, los jefes de misión, la Oficina del Inspector General y demás miembros del personal de la OIM por la cooperación brindada en el transcurso de la intervención de cuentas.

Agradecemos asimismo al Señor Presidente y a los distinguidos delegados esta oportunidad de presentar los resultados de nuestra labor.